



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LEIDY JOHANNA PATIÑO ZABALA
EJECUTADO : EDUARD ORLANDO TOLEDO OLIVEROS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00181-00

Neiva, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal de notificar a la parte demandada, el Juzgado, **DISPONE:**

1º. REQUERIR a la parte actora para que proceda a cumplir con la carga procesal respectiva, como es la de gestionar lo necesario para efectos de surtir la notificación del auto mandamiento de pago el ejecutado EDUARD ORLANDO TOLEDO OLIVEROS para lo cual se concede un término de 30 días, so pena de archivar el proceso por **INACTIVIDAD**.

2º. Igualmente se requiere a las partes para que se sirvan comunicar los correos electrónicos respectivos, a efectos de surtir notificaciones que en su oportunidad procesal se haga necesario.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

